Mártes 28 de Setiembre de 1886 — Buenos Aires—Numero suelto: 4 centavos — AÑO III—Num. 887

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR Y REDACTOR
—
RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION
—
REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA—APARECE TODOS LOS DIAS
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION
—
CAPITAL.................... $ M/N. 1.00
PROVINCIAS.............. » 1.00
EXTERIOR................. » 1.00
NÚMERO ATRASADO......... » 0.10
—
Fuera del municipio de la Capital no se recibe suscriciones que no sean abonadas adelantadas
—
ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P M
106—CANGALLO—106

BIBLIOTECA NACIONAL Bs. As.

REDACCION

SOLICITADA

—

Publicacion en seccion preferente

—

PRECIO: CIEN NACIONALES

—

Señor Benjamin Posse, director y redactor del FÍGARO.

Son tantas y tan merecidas las simpatías que su diario de la mañana háse conquistado por el brillante rol que ha desempeñado en el campo de la opinion, ya por la elevada cultura con que trata las cuestiones, su estilo delicado y arrebatador, como por la importancia de los intereses que debate, que me he inclinado á adjuntarle el artículo «Pobre Fígaro», que en rectificacion al publicado en el núm. 882 de su periódico, bajo el título «Pobre Sola», espero tendrá la gelantería de darle cabida en las columnas de su mui ilustrada publicacion, con la seguridad que no será estafado, no digo en quince, como se lamenta; pero ni en un centavo de su tarífa, y tal vez, si se porta bien, tendrá un aumento proporcional, dada su laboriosidad y honradez acrisolada, segun rumores.

De U. atto. S. S.

Juan Solá.

—

«POBRE FÍGARO»

Bienaventurados los pobres de espíritu y delicadeza, porque de ellos es el reino de la importura y del cinismo.

Esta sublime máxima, recuérdame cierta anécdota que leí en un viejo pergamino de la edad media, que, como *in illo tempore* eraba el favorito del rey, llegó á adquirir memorable reputacion entre los basallos de la corona. —Ricamente impreso con caracteres de oro, pasta doble superlativa, no se consideraba noble el que no leia, y era un orgullo gravar su nombre en tan merecido *mamarracho*, que, por supuesto, cuando llegó á mis manos, pasado su apogeo, servia solo como un recuerdo histórico de las estupendas miserias por que atravezó la prensa en el camino del servilismo y la degradacion.

Pero se gravó en mi memoria un hecho mui curioso.

El Monarca Soberanísimo, dispensador absoluto de oficios y beneficios, cuya suprema palabra era la ley, y á cuya omnímoda voluntad estaban sometidos loores, parlamentos, nobles y plebeyos, entre ceja y ceja, habíasele incrustado la peregrina idea de tener un sucesor.

Por su senectud, sentia ya que caducaba su trono.

Su Alteza, aunque jóven, era estéril.

Qué hacer?

—Tú, pobre FIGARO, alcanzarias á esplicarte la solucion del problema?

—Pues, hélo aquí:

Imajínate, pobre FIGARO, un gran monstruo de antaño, cabeza de hierro, pecho de plomo, estremidades de goma y piés de barro, colocado sobre un pedestal de bronce, granito y mármol, y que, á semejanza del antiguo dios Ball, se alimenta de víctimas inmoladas á sus piés, conforme á la interpretacion de sus sacerdotes.

Oyesele su voz de trueno, que manda, impera, aterroriza é impone.

¡Un sucesor! dice; y el templo del despotismo tremola y se estremece: ajítanse los ministros de su altar; pánico lúgubre se apodera de sus adoradores, y ante sus plantas se desploman centenares de edificios roidos por la carcoma de la adulacion y la bajeza.

¡Un sucesor!—Imposible: es exijencia contra natura, es capricho contra la constitucion orgánica de Su Alteza: es pretender que el olmo produzca peras, que de las tinieblas nazca el sol y del Oceano el ciprés.

Pero manda el rey, el monarca, el soberano y hai que obedecer.

La prensa escóllase con la depresion.

Conjeturas, certámenes, discusiones mil se encadenan en esos espíritus agoviados por el temor y la imposicion.

Cómo satisfacer; de qué medios valerse para poder conseguir gracia ante S. M.?

Por todas partes solo se oia de boca en boca, entre las agonias de la desesperacion, aquella fatídica frase:—«*Un sucesor!*».

S. M. lo habia decretado; lo habia dispuesto así.

S. A., la reina, agoviada con el peso del imposible, hallábase mústia y sin vida.

Ella, sí, ella, la soberana, era la víctima de capricho tan inconmensurable.

Que vengan los científicos, los naturalistas y los médicos: que vengan los literatos y los poetas, haber si en sus doradas ilusiones puede entreverse el prisma de la satisfaccion, se dijo por el rey.

Miserable del basallo que no haga votos por la corona; miserable el que viva en celibato; miserable el que no teniendo sucesion no repudie á su esposa!

Ay! Pobre de aquel que no piense como piensa el monarca: se le declara fuera de la ley, se decretó, y, ni una gota de agua le sea servida de la pila bautismal!!

Por supuesto, FÍGARO, ya puedes imajinarte cuales serian las consecuencias.

Cuantas bajezas y adulaciones se pondrian en juego para captarse la voluntad de los sacerdotes.

Un torbellino de espionajes, intrigas y ruindades, hizo de la monarquía un teatro de escarnios, venganzas y vituperios.

El mas soez, audaz ó altivo se consideraba con derecho para, á nombre de algun sacerdote ó ministro, interrogar á cualquier personaje sobre su modo de vivir y opiniones.

—Pobre de tí, le decia, sí no me contestas! Estoi autorizado para interpretar tu silencio como un reconocimiento á mis cargos. Soi el *ladier* del sacerdote del Altísimo, y tengo derecho para confiscar tu reputacion.

Así es, pobre FIGARO, como tú pretendes proceder.

Crees captarte la opinion pública, ya interrogando, ya satirizando ó ya injuriando, sin comprender que á personas que no viven de la impostura y la difamacion, como nobles republicanos, jamás te debes permitir hacerles referencias, por que, como no son de tu gremio, se degradarian si entrasen en contestaciones y polémicas contigo, porque importaria dar satisfaccion al *piojo colocado en la parte mas sucia del faldon de los presidentes*, como juiciosamente alguien te ha calificado.

J. Solá.

Nº —s28 v28.

ULTIMATUM

—

Esta campaña de FÍGARO en el asunto del Banco Hipotecario, ha sido realmente napoleónica: ha llegado, ha empujado, y ha vencido.

Nadie, hasta hoy, habia podido hacer confesar su falta á uno de estos tiburones;—y pensar en arrancar una renuncia como la que le hemos arrancado al doctor Llambí Campbell, habria sido una prueba de demencia.

Con todo, no está terminado todavía el proceso comenzado.—Está solamente suspendido—FÍGARO espera.

El señor Gobernador de la Provincia, no pudiendo seguir en su cómodo papel de ciego, sordo y mudo, tuvo que ver, oir y hablar.

Nombró la Comision *investigadora* que se conoce; pero la nombró previniéndole que su cometido era farsaico, puesto que, en el mismo documento de su organizacion, le hacia saber que los comentarios de FÍGARO sobre la cosa escandalosa eran *falsos*... Y estaban fundados, sin embargo, en documentos irrecusables, y á mas de irrecusables confirmados por la declaracion del culpable que dijo bajo su firma: *si señor, yo tomé ese medio millon de patacones porque creí, y aun sigo creyendo, que no hay ley que me lo prohiba!!*

Ya ha renunciado, como se sabe, uno de los miembros de esa Comision farsáica; y aun no ha sido reemplazado. El tiempo pasa. Mañana renunciarán los otros dos. La ya famosa Comision *de investigacion*... Pero, nó!—FÍGARO no está dispuesto á dormir sobre sus laureles—FÍGARO espera.

Si los documentos que ha publicado han sido capaces de *facer fablar as piedras*, los que publicaremos serán capaces de hacer ruborizar á un difunto.

FÍGARO puede decir en este caso al Gobernador de la Provincia lo que Atila á los Reyes de Europa: Que se hacen esperar demasiado, y que Atila se incomoda.

O procede él, ó continuamos nosotros.

OPOSICION TREMENDA

—

El doctor don Miguel Juarez Celman, Presidente de la República, que ha de recibirse del mando supremo el dia 12 del mes entrante, llega de Córdoba y es recibido con júbilo por sus amigos en la ciudad federal. Sale por primera vez á paseo en coche, el último domingo, y se produce el accidente que el público conoce: el cochero cae muerto, los caballos arrancan á escape y su vida está en peligro. Salva... porque salva, pero bien pudo no haber salvado, porque los caballos briosos que se sienten libres de la brida manejada por un cochero que cayó muerto no son responsables de lo que hacen en nuestras calles angostas, mal empedradas, erizadas de escollos.

Bien valia la pena haber tomado en consideracion cosas muy sérias al darse la noticia de este accidente, que, por suerte, no tuvo consecuencias desagradables.

El espíritu oscila siempre entre la parte oscura en que se vé todo sombrio y la parte llena de luz en que todo es risueño; pero nunca, sino enfermo, desciende hácia donde todo es bajo, chato, mezquino...

Y declaramos ingénuamente que nos hemos puesto colorados de vergüenza al ver las reflexiones que este accidente, tan importante ó tan insignificante como se quiera, ha hecho nacer en el espíritu de los diaristas, que por cuenta del Banco de la Provincia, hacen oposicion al actual órden político de cosas.

No ha pasado por la imaginacion de esos señores una sombra de patriotismo ni de seriedad al mencionar el suceso: no se han tomado siquiera la molestia de calcular las dificultades creadas para el país por la simple desaparicion (mas que posible probable) del doctor Juarez en ese trance.

(FÍGARO les tira ese hueso pelado para que vayan royéndolo hasta que llegue el momento de tomar la palabra y poner las cosas en su lugar).

Pero, aun en este accidente han hallado aquellos diarios una veta esplotable para hacer *oposicion* á su manera—manera poco decente por supuesto.

Le han contado á su público, que el dueño del coche y patron del cochero muerto (que no era el Dr. Juarez sino un amigo suyo) habia mandado á las once de la noche á la Comisaria respetiva á desnudar el cadáver para recojer la librea. No hay para qué decir que ello es una impúdica impostura. El caballero aludido (D. Ramon Blanco) fué en efecto á la Comisaria; pero no á reclamar nada sino á hacer llevar ropas y cajon para que fuese sepultado su cochero y á regalar á la familia de este desgraciado *doscientos* patacones para luto.

Pero esto poco importa. Lo que importa es la clase de *oposicion* que hacen estos caballeros. No han encontrado, hasta ahora, punto mas sustancioso para clavar el diente.

Eso solo hace el elogio del partido que ha triunfado y el del Presidente que viene: no han tenido una acusacion mas grave ó un reproche mas sério.

Cualquiera al ver estas cosas se declararía sinceramente juarizta, porque pensaría que ese es un partido irreprochable, compuesto de hombres impecables.

Y si mas pensara sobre este punto, se convenceria de que, además, está blindado contra la calumnia, puesto que, si sus adversarios para ofenderlo, á duras penas pueden echar en su camino el leviton de un cochero...

Nos parece que esto es bastante.

BALESTRA

—

El canónigo Balestra, cuya personalidad ha ocupado ya demasiado al público, tiene dos clases de enemigos: los que lo combaten y los que lo defienden en la prensa.

Nada diremos del primer gremio.

Pero los últimos son realmente temibles y merecen ser tomados en consideracion por FÍGARO.

Capitaneados por *La Union*, el Dr. Ayerza y otros, están mostrando un ódio profundo por ese pobre canónigo.

Hablamos en estos términos porque, en la *defensa* que hace de su ahijado, que es como la *defensa* hecha por Llambí Campbell de sí mismo, puede columbrarse la intencion de llevar á la cárcel la persona del defendido.

Esas *defensas*, en efecto, están fundadas, mas que en otra cosa, en ataques personales é impersonales al Ministro Wilde—, lo cual, desde luego, prueba la chamboneria de los abogados.

Quieren con estos ataques irritar al Ministro, ó arrancarle la cartera?

Por todas partes se llega á Roma.

Ya sea que pretendan lo uno ó lo otro, conseguirán préviamente disgustarlo.

Y un Ministro disgustado es, indudablemente, una cosa bastante respetable.

Puede, por pronta providencia, mandar al Juez del Crímen el sumario levantado por el Sub-Secretario del ramo, Dr. D. Florentino Barros.

Están los *defensores* del canónigo Balestra muy seguros de que este proceder del Ministro incomodado no cerraria el capítulo de la locura de su defendido para abrir ese otro capítulo en que las faltas de los alienados han comenzado á ser regidas por el Código Penal?

Répondez s'il vous plait.

QUISI-COSAS

El viaje de Paul Lino á la Provincia de Santa Fé está produciendo sus frutos.

La Reforma del Rosario dice que su conducta, en las cosas del Banco, es digna de todo encomio!!

Y no crean que lo dice por burla.

Por lo menos lo dice muy formal.

—

Este Alberú suele tener agachadas de mula de atahona.

Miren cómo titula su primer suelto de ayer: « La loteria, el Intendente y la fiebre amarilla»,—como dando á entender que esas tres cosas tan diametralmente opuestas fueran una misma.

—

Ayer partió para Europa la Rapamonti, que hacia el papel de Agripina en el baile ó pantomima-bailable «Mesalina».

Yago la acompañó á bordo, y creo que se ha ido con ella hasta Montevideo.

—

Apropósito de esa *mímica*, dice Hueyo que ha hecho, con sus *gracias corporales*, el encanto de *todos* los concurrentes á Colon.

Muy enterado está el señor Presidente del *Banco* de esas cosas.

—

Lucius tuvo una trenzadita con Pellegrini.

—Yo sé que hay generales que disparan,—dijo.

Ya lo creo. Lucius, que es general, le anda disparando á Rocha, desde que le cobró la última dieta.

—

Pues, señor, salimos ahora con que el método de Pasteur reposa sobre una base falsa.

Por lo menos así lo asegura el príncipe Ignace Jagall.

Entónces el doctor Davel va á tener que devolver la plata á los que les haya inoculado el rábico-conejudo... sistema Pasteur.

El señor Soler está contentisimo con esto, pues así se verá privado de la vecindad de los conejos del Dr. Davel.

—

El señor Mayer va á establecer un asilo nocturno.

Ya tiene Rocha donde encontrar girantes que lo acompañen aunque mas no sea que con su firma.

—

El Dr. Damico ha mandado que el Banco Hipotecario de la Provincia se traslade á La Plata.

—Y diga, doctor, ¿se lo lleva tambien á Paulino?

—

Sin embargo de asegurarse qué el sistema Pasteur es falso, el Dr. Davel sigue inoculando del rábico conejudo.

El Dr. Meza se va á presentar contra él.

—

Las gacetas de Rocha no traen palabra sobre la farsa de Necochea.

Los que tiran la piedra esconden la mano.

—

En la provincia:

—Es Vd. pacista ó achavalista?

—Tengo cara de sin vergüenza para que me pregunten lo último?

—

Lo van aislando tanto á Rocha, que el dia menos pensado se va á encontrar hasta sin los amigos que le regalaron la casa.

Si son unos ingratos!

—

Pero, cómo se ha apresurado Damico á nombrar la persona que subrogue al señor Legarreta en los negocios de Paul Lino.

Verdad que teniendo la conviccion de que son falsos los cargos, no hay para qué apresurarse.

¿Se sabe si los señores Gonet y Rozas aceptarán?

—

—A fin de esta semana los espiristas dan un concierto en el circo de la calle de Corrientes.

—Concierto de qué?

—De espíritus, hombre! ¡No vé Vd. que se trata de espiritistas?

—

Un estranjero que pasaba ayer por el palacio de *A Dardo Rocha sus amigos*, preguntó:

—Este es algun templo?

—Sí, señor: el templo de la farsa.

—

Un inglés ha comprado por un precio fabuloso las muelas desprendidas de la quijada de Santos.

Las va á mandar al museo de su país, con objeto de que sean colocadas al lado de la quijada de que se sirvió Sanson para defenderse de los filisteos.

—

Zorrilla de San Martin ha sido nombrado miembro honorario del Hospicio de Melendez.

Parece que le ha venido ese titulo por haber hecho curas maravillosas con la lectura de *La Leyenda* y *Lambaré*.

CUASIMODO.

PALOTADAS

—Dígame, señor, y perdone,—le preguntó un paisano á Rocha cuando iba girando,—es Vd. el candidato? Como lo veo con tanto interés.

—No, amigo, yo soy *el Jefe*.

El paisano á otro:

—Dice que él es el jefe del candidato. Yo creia que los candidatos no tenian mas jefe que el pueblo.

—Pero es que ese no es candidato del pueblo sino de su jefe—contestó otro.

—Y su jefe con quien cuenta para hacerlo triunfar?

—Anda por contar. Para eso sale á la recorrida.

—Sabes á quién me hace acordar,—añadió un tercero,—ese rubio petizon?

—A quién?

—A eñó Froilan, cuando se pone á hacer el aparte de la hacienda.

—Tiene razon amigo; solo le falta el rosario para contarla.

—Si nos ha de haber tomado por carneros.

—O por majadas de ovejas.

—Dice que entre los que va contando tiene de su parte á unos cuantos comandantes.

—Y qué los tenga. Los comandantes son hombres como nosotros y á veces menos.

—Y á algunos jueces de paz.

—Permítame, aparcero, esos jueces no son sinó de discordias.

—Y se ha creido que con la autoridad nos va á meter miedo.

—Para el miedo que yo le voy teniendo á la autoridad. Ahora ya no estamos en aquellos tiempos en que nadie nos oia. Vea, compadre, como lo tenemos de vecino á tata...

—A tata?

—Sí, pues, al Gobierno Nacional, no hay mas que pegar el grito si nos quieren atropellar, y ya verá como ese Jefe y todos los Jefes se guardan muy bien de hacerlo.

—La verdad es que ya es tiempo de que elijamos al que nos guste y no que nos hagan elegir al que ellos quieran.

—Ya han querido demasiado.

—Ahora debemos de querer nosotros.

—Alguna vez habiamos de ser pueblo.

—Y no carneraje de matadero.

—Vea, ese rubio petizon anda ofreciendo plata porque lo oigan.

—De ahi ya puede ver que vamos ganan-no. Cuando ofrece plata es porque no puede llevarnos á la fuerza.

—Dicen que tiene banca con el Gobernador.

—Hicieron una vaca hace tiempo; pero ya se la han repartido.

—No se fie, que puede ser que la tengan escondida, y jueguen como puebleros que se vienen con cartas compuestas.

—Pues, amigo, yo he oido decir que si vienen haciendo trampas, les van á acomodar las caronas.

—Ojalá que así sea.

—Por mi parte le aseguro que he de votar por mi candidato, aunque le pese al rubio petizon.

—Y yo.

—Y todos hemos de votar por el candidato del pueblo.

—Viva don Máximo!

—¡Viva Paz!

Rocha, que en ese momento estaba traficando los votos del *partido*, oyó las voces, y espoleando el mancarron que montaba, no paró hasta hallarse en una estacion telegráfica, de donde mandó este parte dirigido á Damico:

«No tengo garantias personales. Me quieren asesinar. Necesito que me envies una guardia pretoriana para continuar en mi gira».

Y como no le mandaron la guardia, se volvió á la Capital.

Ahora cuando el Gefe vuelva á girar lo hará escoltado.

PALITO.

COSAS DE CASA

A propósito de las proclamaciones de Achával, *El Nacional* viene, desde hace tiempo, suministrando datos muy importantes en que pone á dura prueba la paciencia de sus lectores.

Por la parte que menos, la crónica representa una columna de nombres *almanacados*, pues entre las anteriores y las presentes listas no hay ni la diferencia de un nombre nuevo.

Es un cliché que á todas las proclamaciones le viene bien.

Estas son cosas de Alberú, á mí no me lo quita nadie.

El elemento jóven del Partido Nacional prepara un banquete en el Café de Paris para obsequiar á uno de sus miembros, el doctor Cárcano.

La idea ha nacido de un grupo de amigos del obsequiado, y es su fin marcar con este hecho la estimacion de que goza por las relevantes cualidades, que en la práctica han prestado tan importantes servicio á la Provincia de Córdoba, de cuyo Gobiernos forma parte y que tanto se ha hecho sentir por sus progresistas ideas.

Fiestas de esta naturaleza se hacen simpáticas por sí solas.

La Direccion de *Luz del Alma*, periódico espiritista, dará el 29 del corriente una velada literario-musical en el Politeama.

Esta velada tiene por objeto consagrarle á uno de los espiritistas, el señor Rafael Hernandez, un busto de mármol con su vera efigie.

Desearíamos saber si esa consagracion de busto, cosa que en vida son pocas las celebridades que lo han conseguido, es para que el espíritu del señor Hernandez se consagre en él cuando se muera.

Por otra parte no vemos la razon porque al señor Hernandez se le consagran bustos, y no al señor Mariño, que es cuando menos tan espiritista como él.

Los diarios de la tarde (es inútil designarlos con sus nombres), han dado la nota del silencio sobre los asuntos de Necochea.

Pocas veces han andado tan acertados como en el caso presente, pues el espediente adoptado es la mejor confirmacion de la gran farsa que Rocha ha hecho representar en ese partido para autorizar, esto es muy claro, medidas de presion contra la fraccion política que combate sus propósitos.

Son diabluras del *girador*, que por esta vez le han salido endiabladas.

Este Rocha no escarmienta con los escándalos.

A esta no la esperábamos.

La salud de Santos, que parecia haber pasado á la categoría de cosa juzgada, resulta, segun una noticia dada con conocimiento de causa, que sigue inspirando temores.

De puros porfiados van á acabar por matarlo al *ilustre ciudadano*, como que ya no lo dejan tomar sinó líquidos, y esto como una consideracion para que no se muera.

Al fin han de salir con las suyas.

«El Sr. D. Mauricio Mayer piensa presentarse á la Municipalidad de la Capital solicitando permiso para establecer en esta ciudad un asilo nocturno, destinado á alojar á los infelices sin techo y sin medios de vida que no pueden ir á los hospitales y duermen aquí y allá, donde los toma la noche»...

Cuando Rocha hace ó pretende hacer esto por sus partidarios, la bolada no ha de venir sola; algo se ha de proponer.

Ojo, mucho ojo!!

Ya no es solo Necochea el teatro de extraordinarios escándalos. Ahora le ha llegado el turno á la poblacion del Tandil.

En la tarde de ayer, dice un telegrama, han intentado asesinar al Juez de Paz del Tandil.

Las personas comprometidas en el hecho, son tres caballeros, cuyos nombres figuran en primera línea en el Club Achavalista de aquel pueblo.

Mire, don Dardo, sino se cosecha mejores resultados de sus giras, mas bien deje de girar, que esto huele feo, muy feo.

SECCION AMENA

En un tren

Todo aquel movimiento vertiginoso de pasageros, mozos de cordel, empleados y curiosos que iban de un punto á otro en el anden del ferro-carril, que subian y bajaban de los coches; de equipajes y de puertas que se abrian y cerraban habia cesado ya, y el tren marchaba rápidamente, previniendo á las estaciones donde no se detenia con el agudo silbato de la locomotora.

El wagon en que yo iba se encontraba ocupado por tres pasageros mas. Frente á mi una hermosa mujer, envuelta en tules y abrigos. Junto á ella un señor de alguna edad, que me supuse á primera vista fuese el autor venerable de sus dias.

A mi lado un hombre de aspecto vulgar, que desde el primer momento se empeña en entablar conversacion.

La noche oscura como antro de abismo, fria, helada, empañando los cristales de las ventanillas la menuda lluvia.

Aunque mi vecinita no me desagradaba, me hubiese agradado mas, lo confieso ingénuamente, encontrarme entre hombres solos para poder encender un cigarro. No comprendo ni me esplico un viaje sin fumar.

Observando ví que el caballero que acompañaba á la jóven, la trataba con cierta clase de consideraciones no muy propias de un papá con su hija.

Seria su sobrina, seria... justo: lo vino á saber despues,—el caballero era su marido, un marido reciente, un matrimonio de luna de miel que iba á pasar una temporada justamente al pueblo donde yo tenia que detenerme.

En cuanto al hombre que iba á mi lado, no esperó mucho para manifestarnos quién era: —agente de una guía comercial en comision. Jamás he visto un charlatan mas grande que aquel. Con decir que él mismo respondia á sus interrogaciones!

Arrebajóse la jóven entre sus pieles y gasas mientras el caballero la hablaba en voz baja de... cosas divertidas debian ser, porque la jóven reia como una loquilla, hasta quedarse en una especie de abstraccion que fué cerrando sus ojos.

Por su parte, el hombre vulgar notando que ninguno hacia caso de sus insustanciales palabras, calló por fin y noté, no sin cierto disgusto, que poco despues roncaba como un cerdo.

Yo contemplaba á hurtadillas del marido á la jóven que parecia dormir, y fijos mis ojos en los suyos noté que estaban entreabiertos y que me miraban con espresion simpática.

Aquello me hizo olvidar hasta las bocanadas de humo de un cigarro que de buena gana hubiera fumado.

Poco á poco fuí cerrando los párpados hasta dejarlos de manera que á través de ellos pudiera contemplar aquella mujer sin dar qué decir á su marido. Me parecia que aquellos ojos me hablaban, que aquellos lábios me interrogaban.

Soñar como querer!...

El tren marchaba á toda velocidad y sus acompasadas oscilaciones apenas eran sentidas. La lluvia golpeaba á los cristales. Estábamos á media luz y solo el marido de aquella dama, velava al parecer.

No se me escapaba ninguno de sus movimientos contemplativos. Con qué cara de idiota enamorado miraba á su mujer! Imbécil! El muy bruto la tomó una mano que ella habia dejado caer al descuido sobre su falda, la aprieta cariñosamente, la acaricia y la vuelve á dejar donde la encontró, mirándola con arrobamiento. Hasta ahí la cosa no iba del todo mal y podia soportarse; pero, el muy marido, lanzando un suspiro que casi despierta al agente de la guía comercial, acercó sus lábios de sátiro á los de la jóven y... ¡la dió un beso!... un beso que hubiese durado Dios sabe hasta cuándo si yo, escandalizado por tamaño desman y temiendo que el abusador se escediese, no hubiese tosido haciendo como que me despertaba en ese momento.

La jóven, que *en verdad te digo*, lector, debia estar tan despierta como yo, no se movió, sin embargo, lo que quiere decir que se divertió por dentro de mi despecho y de... la situacion de su marido.

Lo que es el marido merecia todo lo merecible por haberse permitido semejante abuso... Pues no faltaba mas que ir á besar á su mujer en un tren! Esas cosas se hacen en otros sitios... Y sobre todo delante de mí!

Debió comprender que habia faltado, porque se retiró confundido al rincon de su asiento y echándose el sombrero sobre los ojos y apoyando la cabeza en la mano, se quedó quieto.

Fuese descuido, casualidad ó lo que fuese, las partes del abrigo que llevaba la jóven llegaban hasta mis piés, de manera que podia alargarlos sin que fuesen vistos por aquel. Así lo hice, primero temeroso de ser sorprendido, audaz despues, hasta... que tropezaron con los de mi vecina.

La verdad es que yo debia vengarme del *papelon* que aquel marido me habia hecho hacer.

Los piés de la jóven se retiran. No me atrevo á llevar mas adelante mi atrevimiento,—espero y... no espero en vano, pues siento tocar mis piés levemente y retirarse. Adelanto entónces, y llego hasta atrincherar ó como quien dice á colocar entre la espada y la pared,—entre mis piés y la tabla del asiento,—los de mi preciosa vecinita.

Querido lector, Vd. habrá oido decir y sabrá por esperiencia que los ojos hablan?

Pues bien, sépase si no lo sabe que tambien hablan los piés.

Los de mi vecina se resistieron al principio; pero débilmente, pues se entregaron al momento con armas y bagajes.

Tambien hay que ver que ella se encontraba dormida, ó por lo menos tenia los ojos cerrados.

El agente de una guía comercial roncaba cada vez mas y... ¡el marido tambien roncaba!

Abro los ojos poco á poco, observo detenidamente:—¡todos dormian! Contemplo á mis anchas aquella hermosa fisonomía en su inmovilidad encantadora y... tentaciones me dieron de vengarme correctamente del abuso del marido.

Tentaciones dije? No, hice mal. Persuadido de que el marido dormia, me levanté despacio, acerqué mi rostro al de mi vecina, que abrió en ese instante sus negros ojazos... pero ya era tarde: mis lábios besaron los suyos y me volví á sentar mas turbado que el marido.

Pocos momentos despues llegamos al pueblo... Busqué la manera de hacerme amigo del marido y... ¡os aseguro que pasamos una luna de miel deliciosa!

ADAM.

ESPECTÁCULOS

Teatro Colon.—*Compañia Lírica Italiana*—Empresa A. FERRARI.—Setiembre 28 de 1886.
LOHENGRIN

Eden Argentino—Mártes 28 de Setiembre—Beneficio de Mlle. Saint Ange La Perichole.

Politeama Umberto Primo.—Calle Piedras y Europa—Gran Compañia Ecuestre, Acróbata. Gimnástica, Equilibrista y Mímica—Director Pablo Raffeto.
Mártes 28 de Setiembre—Gran funcion.
Con la gran pantomima.
«Los dos Sargentos al cordon Sanitario de Puerto-Vandré.»

La Florida. —Gran romeria, con bailes españoles, orquesta y gaita.
Todos los domingos y dias festivos.

Bijou Concert—Calle Moreno 252— Sábado 2 de Octubre: Estreno de la nueva compañia francesa—Orquesta de 15 profesores bajo la direccion del señor Roché.—Elenco de la compañia: Stas. Saint-Anges, Degoyon, B. Morel, Sres. Berthon, Staveau, Desiré.—Entrada general 30 centavos—A las 8 1/2 en punto.

AVISOS

Pianos de ocasion Hay pianos con muy poco uso, de todos fabricantes mas baratos que en ninguna otra parte y garantidos.—100 Perú 100. Prm.

Aviso al público Habiendo llegado á mi conocimiento que **Da. Celia Deroseaux de Perez**, trata de vender é hipotecar la casa de mi propiedad calle de Ayacucho núm. 211, la que aparece haber comprado á **José R. Perez** (hoy su esposo y oficial de mesa en la secretaría del doctor Lamarque, Juzgado del doctor Molina Arrotea), prevengo al que la compre ó dé dinero sobre hipoteca, que con fecha 2 de Diciembre el señor Juez ha ordenado la suspension de dicha venta por haberme presentado promoviendo la accion de nulidad del título ante el Juzgado del Dr. D. Martin Bustos, Secretaría del Dr. Lódola, Cabildo—Firmado—ESTANISLAO BAYO. N° 350—s 24 v o 9.

Ministerio de Hacienda Se previene que desde la fecha hasta nueva disposicion, los buques fletados para la costa Sud, Gobernacion del Territorio de Santa Cruz, necesitan un permiso especial del Ministerio de Hacienda para hacer sus operaciones de embarque y desembarque en aquel punto.—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1886 — *A. Arcardini*, oficial mayor. X. X—s 16 v o 15.

Prefectura Marítima AYUDANTIA—Habiendo llegado á conocimiento de esta Repaarticion las esplotaciones que cometen los industriales que se ocupan del embarco y desembarco de pasajeros en el puerto y muelle de esta Capital, se ruega á las personas á quienes no se cobre con arreglo á la tarifa vigente, se sirvan reclamar inmediatamente á esta Oficina para aplicar el correspondiente correctivo, á fin de evitar la reproduccion de esas esplotaciones
En la misma oficina hay tarifas impresas á disposicion del público.—*José de la Serna*, Jefe de la Ayudantia. J. J. s 3 v 30.

José Luraschi Se hace un deber de poner en conocimiento de su numerosa clientela y del público en general, haber trasladado *provisoriamente* su casa de negocio Tapiceria de Paris) de la calle Florida N° 21 á la misma calle N° 184. N° 324--s 1° vs30.

Prefectura MARITIMA—Por el presente cita, llama emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á una ancla de cinco ó seis qq. de peso que ha sido encontrada por don Antonio Loarde, patron del ponton que sirve de muelle en el puerto de La P... previniéndose que vencido dicho plazo y no habiéndose presentado nadie á reclamarla, se prosederá con arreglo á los reglamentos vigentes. Dicha ancla se encuentra depositada en la Sub-Prefectura de ese puerto.—Buenos Aires, Setiembre 2 de 1886.—P. A.—*J. Go... na*, Oficial Mayor. T. T.—s 10 v o 10.

Pianos Se compran, se paga mejor precio en cualquier parte. Antes de mandar al remate déseaviso á la calle Perú núm. 100. f11 pe...

Trapos limpios, se compran en esta imprenta.

Departamento DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION—*Licitac...*—En la Secretaria del Ministro del Interior recibirán propuestas para la ejecucion de las obras de un puente sobre el Rio de Santa Lucía (Provincia de Corrientes) con arreglo á los planos, especificaciones y presupuesto preparados por el Departamento de Obras Públicas de la Nacion, que estarán á la vista de los interesados en dicho Departamento, en la Capital, y en el Juzgado de Seccion de la Provincia de Corrientes.
Las propuestas deberán ser presentadas con sujecion á lo que prescribe la ley de Obras Públicas, en papel sellado de cinco pesos y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional de la cantidad de ps. 1,000 m|n.
En las propuestas deberán indicarse los precios unitarios y el costo total de las obras, en moneda de curso legal.
La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 5 de Octubre próximo á las tres p. m. en dicho Ministerio y en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto.—Setiembre 5 de 1886.
L. L —s 6 v o 5.

José A. Olmos ABOGADO.—Estudio Bolivar N° 5.
Domiciliado Lavalle 736. 3 perm.

H. D. WOODWELL
FABRICANTE DE SELLOS DE GOMA
Y GRABADOR SOBRE MADERA
ESPECIALIDAD
EN GRABADOS DE RETRATOS
Chapas de bronce para puertas, chapas caladas, sellos para lacre, se hacen clichés de todas clases, gran surtido de tarjetas, impresiones comerciales y de lujo, circulares, invitaciones, tarjetas, etc., etc.—Piedad 14... Buenos Aires. m 1 perm.

CONSULTORIO MÉDICO
GRATUITO
ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES
DE LOS RIÑONES, VEJIGA
Y ÓRGANOS GENITALES
414—Victoria—414
(ALTOS)
ATENDIDO POR EL Dr. MELCHOR TORRES
MEDICO CIRUJANO
De las Facultades de Paris y Buenos Aires
—o—
Consultas GRATIS los mártes, jueves y sábados de 12 á 2 de la tarde.
Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.
Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. m1 perm.

LOTERIA
DE
BENEFICENCIA
DE
SANTA FÉ
(AGENTES UNIDOS)
Autorizada por Ley de 29 de Noviembre de 1880

En el Rosario de Santa Fé, calle del Puerto N° 28, tienen lugar las extracciones con dos globos de cristal movidos por un motor á gas siendo autorizado el acto por el Inspector de aquel Gobierno y que se efectúa á las 11 de la mañana del dia

28 DE SETIEMBRE DE 1886

PROGRAMA

1	de		10000	$ m/n.
3	»	500	1500	
3	»	200	600	
7	»	100	700	
16	»	25	400	
20	»	20	400	
30	»	15	450	
1220	»	10	12200	
1300 suertes			$ 26250	

La empresa tiene un depósito de 80.000 ps. m|n. en garantía de sus premios.
NOTA—El 5 del próximo Octubre se jugará una loteria con el premio mayor de ps. 50.000 nacionales y su programa es: 1300 suertes en 12 millares. Hay ademas ocho aproximaciones: dos de 750 nacionales y seis de 500: tambien once torminaciones con 500 nacionales cada una.
N° 328.—s 4 v 30.

Chocolate A. Godet

perm.

179 CHACABUCO--BAZAR DE JUAN PENCO Y HERMANO--CHACABUCO 181

GRAN SURTIDO DE LOZA, CRISTALES Y ARTÍCULOS ELECTRO PLATA POR MAYOR Y MENOR

¡OJO!--LA CASA NO TIENE SUCURSAL--¡OJO!

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO
Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS
Piedad 305 1|2, casi esquina a Esmeralda

PRECIOS:

DIENTES ARTIFICIALES, desde. . . . . . $ 3 m|n
ORIFICACIONES acabadas esmeradamente, desde. . . . . » 3
EXTRACCIONES sin dolor absolutamente para los pacientes que se presentes antes de las 10 a. m. . . . . » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:
Desde las 8 a. m. á 5 p. m.
Se habla francés, inglés, aleman y holandés.
dl perm.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á los señores Oficiales Superiores, Oficiales de Estado Mayor y Estado Mayor de Reserva, que en la fecha se da principio al pago de sus haberes por el mes de Agosto pdo., el cual quedará cerrado el dia 29 del corriente.
Buenos Aires, Setiembre 15 de 1886.
El Habilitado.
V. V. s15 v29.

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
DE LA PIEL Y DE SEÑORAS

CONSULTAS
Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6
LOS LÚNES GRATIS
Calle de Corrientes Núm. 496
f1 perm

BANCO NACIONAL

93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 3 p. m. y los sábados hasta las 4 p. m.
Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósito en cuenta corriente	3	°/。
« « á plazo de 60 dias y arriba	5	»
« « cuyo saldo pase de $ 200,000	1	«
« en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000	6	«
En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante.	5	«
Id id en oro á 60 dias	2	«
Id id id á 90 dias	3	«

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago integro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 °/。 trimestral	7	°/。
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 °/。		«
Por adelantos en cuenta corriente	9	«

Buenos Aires, Agosto 1º de 1885.
MARTIN A. MAXWELL, Secretario.
m1-perm.

A. PRAT

TINTORERO
74, CALLE DE SUIPACHA, 74
SE TIÑE, SE LIMPIA toda clase de ropa y géneros, se blanquean al estado de nuevo las cortinas de muselina
SE COMPONE ROPA DE HOMBRES Y NIÑOS
SUCURSALES
Chacabuco 178 y Paseo de Julio 754
Nº 329.--s 3 v n 30

CASA INTRODUCTORA

DE ÚTILES DE
IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADENACION
DE
E. BERGMANN Y Cñia.

Representantes de la importante fundicion de Berlin
Woellmers Schriftgiessrei

GRAN SURTIDO DE TIPOS
INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES
Unicos agentes en el Rio de la Plata de los Motores á Gas
DE OTTO
Son los mejores inventados hasta el dia
Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo
No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza

EXPLOSION IMPOSIBLE
DEPOSITO PERMANENTE
DE
Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografía
INPENTA Y ENCUADERNACION
Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua, incendio, etc.
ÚNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES de De-Naeyer y Cª.—Willebroeck, Bélgica.
ÚNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS *Münchner, Kindl y Estrella*
Únicos agentes introductores de los vinos de los señores LARRONDE FRÈRES—BURDEOS
Casa en Paris RUE BLEU 27 — En Buenos Aires LAVALLE 110 y 112.
m 1°-perm.

VAPORES

MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR

NUEVO ITINERARIO DESDE AGOSTO 10 DE 1885
Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 p. m. —Balizas interiores:
Los Lúnes, vapor COSMOS, los miércoles JÚPITER los Juéves, OLIMPO; los Sábados, SATURNO; los Domingos, SILEX.
Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.—Balizas interiores:
Los Mártes, vapor SATURNO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; los sábados, JUPITER; los Domingos, OLIMPO.
Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales con los vapores:

Pingo, Meteoro y Villa del Salto
SALIDAS— Mártes, Juéves y Sábados.
Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros. Los vapores PINGO y METEORO salen á las 12 por San Fernando y 2 y 45 por Campana. El vapor Villa del Salto, sale á las 2.45 por Campana.
La carga se recibe la víspera en la estacion del Retiro

Carrera Costa Sud
Para Bahía Blanca y Patagones, gran rebaja de precios.—El vapor nacional MERCURIO, saldrá de la Boca el 20 de cada mes.
La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana 50 °/。 de rebaja
Comunicacion con el teléfono Gower Bell y Panteléfono Bell—PEDRO RISSO. Agente.—Cuyo y Reconquista
NOTA—El vapor MERCURIO saldrá sin falta alguna el dia 20 del corriente.
f1-perm.

REMATES

ANTONIO ZUNINI

JUDICIAL

LOCAL CODICIADO AL NORTE

Calle Cerrito núm. 522, á cuadra y media de la plaza Libertad y á otra cuadra y media de los grandes palacios de los señores Alvear, Dr. Tedin y otros.

TRAMWAY A LA PUERTA
Tasacion pesos 14,630 moneda nacional
Base de venta ps. 9,753 30 m|n.

El domingo 17 de Octubre á las 4 de la tarde, remataré por órden de los herederos de la sucesion de Dª Angela Levaggi de Bianchi y autorizacion del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Molina Arrotea, esta magnífica y bien situada propiedad, tasada en todos sus ramos por el ingeniero civil D. Manuel J. Correa en la insignificante suma arriba indicada.
El terreno mide 8 metros 60 centímetros de frente al Este, por 43 metros 20 centímetros de fondo al Oeste.
El edificio se compone de 7 piezas, cocina, letrina, algibe, sumidero, todo de excelentes materiales y en el primer patio un gran parral.
¡Ojo! pues, capitalistas, á esta pichincha!
Para mas pormenores al rematador, calle Rivadavia núm. 550. Nº. 341—s 17 v o 17.

ALBERTO J. HUERGO

¡OJO!

TENDEROS Y MERCEROS

IMPORTANTE REMATE JUDICIAL

De todas las existencias pertenecientes al concurso formado á los señores Salvador Etchenique y Ca.--Victoria 192.
Gran partida de artículos
DE TIENDA
MERCERÍA
BAZAR, ETC.,
MOSTRADORES
CAJA DE FIERRO
Y ARMAZONES.

En los dias 2, 4 y 5 de Octubre á las 12 del dia, todo lo que venderé con arreglo al siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, en los autos del concurso formado á los señores Salvador Etchenique y Cª, se ha de proceder á la venta en remate por el martillero público Alberto Huergo el dia dos de Octubre á las doce del dia, de todas las existencias pertenecientes á este concurso que se encuentran en la casa calle de Victoria númer ciento noventa y dos, que consisten en los útiles de tienda, mercería y bazar. Los interesados pueden concurrir á la Secretaría del que suscribe, donde se encuentran los inventarios y demas detalles.—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1886. —*Adolfo Cordero*, Secretario. Oficina, Cabildo 2º patio.
Nº 346—s 19 v o 5.

BENITO MORRIS

JUDICIAL

MAGNIFICA FINCA

Calle Independencia nº 768 entre las de Entre Rios y Pozos, á media cuadra del Boulevard y calle empedrada con trotadoras

5330 pesos m|n.

El Domingo 10 de Octubre á las 3 de la tarde remataré por órden del señor Juez de lo Civil doctor Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaria de don Pablo Martinez, la hermosa casa calle Independencia Nº 768 con 7 piezas de material, maderas duras, techos y pisos embaldosados, parapeto con balaustres á la calle, vereda de piedra y todas las demás oficinas necesarias. El terreno mide 7 metros 30 centímetros de frente al Norte, por 44 metros 17 centímetros de fondo. Tasacion ps. 7983.75 m|n. Base de venta las dos terceras partes, ps. 5330 m|n., que no es la mitad de su valor.
Escuso recomendacion sobre esta importante propiedad, pues los interesados pueden apreciarla, como tambien la localidad inmejorable. Títulos perfectos á satisfaccion del comprador. Infornes á la Secretaria del Escribano Raggio—Cabildo, primer patio, donde tramita la testamentaria, ó al martillero, Pasage Roverano, pieza Nº 15. Nº 332—s5 v o 10.

WALDINO C. PONCE

JUDICIAL

EL DOMINGO 3 DE OCTUBRE

á las 4 de la tarde

DE 6 CASAS

PROPIEDAD

CALLE ALSINA 750

BASE DE VENTA
Pesos 2,379 m|n.

Esta casita se compone de 3 habitaciones, un galpon, cocina, letrina, pisos de madera duras, 2 hiladas de ladrillo, 1 de baldosa, pisos de tabla y baldosa, umbrales de mármol, vereda de piedra, calle empedrada, tramway por su frente —**Terreno**:—8 varas 47 cents de frente al Norte por 22 varas 18 cents. de fondo, (superficie cuadrada, 187 varas con 86 cents. cuadrados). Tasada en 3,568 ps. m|n.

POR EL MISMO
JUDICIAL
El domingo 3 de Octubre á las 4 de la tarde
Calle Alsina 752—Base 2,763 pesos

Esta propiedad tiene 4 habitaciones, algibe, pozo, cocina, letrina, patios embaldosados, umbrales de mármol, pisos de tabla y baldosa, 2 lindas ventanas á la calle, vereda de piedra.—**Terreno**:—8 varas 42 cents. de frente al Norte por 22 varas 12 cents. de fondo al Sud, (superficie cuadrada, 186 varas 25 cents.) Tasada en 4,145 ps.

POR EL MISMO
JUDICIAL
El domingo 3 de Octubre á las 4 de la tarde
Calle Alsina 758—Base 2,661 pesos

Esta casa tiene 3 piezas, cocina, letrina, con tabique en la sala y la divide en dos, puerta de reja en el zaguan, cañeria de gas, 1 farol para gas en el primer patio, 2 ventanas, umbrales de mármol, pisos de tablas piezas empapeladas y otras blanqueadas.—**Terreno**:—8 varas 86 cents. de frente al Norte por 22 varas 5 cents, de fondo al Sud, (superficie cuadrada de 195 varas 36 cents.) Tasada en 3,991 con 59.

POR EL MISMO
JUDICIAL
El domingo 3 de Octubre á las 4 de la tarde
Formando esquina
Pozos y Alsina 562 y 564—Base 4,251 pesos.

Esta propiedad forma esquina y tiene una habitacion para negocio de 10,80 metros por 4.60 metros, una trastienda de 4,40 metros por 9,15 metros, separada de la anterior por un armazon de madera, una pieza interior por el costado Este de la habitacion para negocio y reunida con ella, techo de azotea, tirantes de pino de tea y alfagias de madera dura, dos hiladas de ladrillos y una de baldosa, los pisos son de tabla, de piedra y baldosa, cañeria de gas, 2 brazos, armazon y mostrador de pino, tabique de madera entre la habitacion del negocio y la interior, 2 puertas á la calle Alsina, 2 á la Pozos, cocina, letrina, umbrales de mármol, etc, etc.
TERRENO—18 varas 82 centímetros frente al Norte por 15 varas 62 centésimos al Oeste calle Pozos, con un martillo á su favor por el Sud de 5 varas 77 centésimos de largo, por 1 vara 15 centésimos de ancho, y empieza en el mismo frente á la calle Pozos, ó sea de la esquina S. O de este terreno.—Superficie cuadrada 300 varas cuadradas 59 centésimos, tasada en 6.375$ con 85.

POR EL MISMO
JUDICIAL
El domingo 3 de Octubre á las 4 de la tarde
De una linda casita calle Pozos núm. Contigua á la esquina Alsina
Base 1,533 pesos 18 centavos

Esta casita tiene 4 piezas, pisos de mosaicos y de tabla, una ventana á la calle, tirantes de pino de tea, alfagias de madera dura, patios y zaguan embaldosados, pozo, cocina, letrina. **Terreno**; 6 varas 38 centésimos de frente al Oeste por 18 varas 82 centésimos de fondo al Este, con un martillo con su contra, de 1 vara 15 cents. de ancho, por 5 varas 77 cents. que empieza en el mismo frente. Superficie cuadrada 113 varas 44 cents, tasada en 2,299 $ con 77 cents.

POR EL MISMO
JUDICIAL
El domingo 3 de Octubre á las 5 de la tarde
De una linda esquina—A una cuadra de la Policía
Calle Venezuela y San José nº 247
Base de venta: Pesos 7,492 con 94 centavos
14 varas 72 centimetros á Venezuela, por 20 varas 40 centímetros á San José

Esta linda esquinta se compone de una pieza para negocio de 4.85, metros por 8.45 id. una trastienda de 12.30 metros por 4.40, otra á la calle de 4 30 por 3.85 en el contado Oeste de la anterior y dividida de ella por un tabique de madera, una habitacion anterior, un galpon con techo de zinc, techos de maderas duras, dos hiladas de ladrillo y una de baldosas, pisos de tabla y baldosa, altillo de madera en la trastienda, cocina, pozo, letrina, una ventana vidriera á la calle Venezuela y una de reja á San José, un lindo armazon y mostrador, con un martillo en contra por el costado Norte y á partir del ángulo Noroeste de 4 vrs. 33 cents por 1 vara 27 centímetros, (superficie cuadrada, 300 vrs. 28 cents. cuadrados), tasada en 11,239 ps. con 40 cents.
NOTA:—Estas 6 propiedades pertenecen á la testamentaria de los cónyuges Dª. Asuncion Crovetto y D. Juan B. Piaggio y mandadas vender por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea
OTRO:—Tengan presente los interesados, el local donde se encuentran las casas, la ínfima base de venta, lo central, la comodidad del tramway, y á una cuadra del boulevard Entre Rios. Los títulos son de primer órden: por datos al rematador Perú 141 á las 2 ó Junin 151 de 9 á 12.
Nº 312--a27 v.o3

BOLLINI Y MURO

Remate nº 1589

JUDICIAL

LINDISIMA PROPIEDAD

CALLE MONTEVIDEO Nº 477
ENTRE CÓRDOBA Y PARAGUAY
SITUACIOM INMEJORABLE
Edificio sólido y moderno
BASE DE VENTA
8,933 PS 94 CENT.

Por órden del Sr. Juez Dr. Luis Sauce

EL VIERNES 22 OCTUBRE

á las cuatro p. m.
TITULOS GARANTIDOS

El dia indicado venderemos en remate público la propiedad espresada por órden del señor Juez de 1.ª Instancia de la Capital de la República doctor don Luis Sauce y como perteneciente á la testamentaría de don Santiago Grondona y Luisa Barrabino y cuya situacion es en la calle Montevideo núm. 477, compuesto su edificio de 8 piezas, pisos de tabla cielorasos de yeso y empapelados, paredes, pinturas al fresco, puertas de pino, patios embaldosados, gas, pozo, cocina, letrina, resumidero, todo rebocado en cal, el frente en Portland, parral con zarzo de fierro, umbrales de mármol, puerta á la calle de cedro, etc.
El terreno mide 10 metros de frente al O. por 39 mt. con 40 cent. de fondo al E., formando un martillo á su favor en el fondo de 10 met. 40 cent. de E. á O. por 80 cent. de N á S.

LA BASE ES MUY BAJA

Por mas datos ocurrir á nuestra casa Bolivar 85 y por ver el espediente ocurrir á la escribania del señor Raggio. A. s18 v o22,

POR LOS MISMOS
Remate núm 1592
JUDICIAL

DE UNA BUENA PROPIEDAD
CALLE DE CHILE NUM 171

Con un magnífico edificio sólidamente construido
Barrio esplendido—Local alto—A cinco cuadras de la Plaza Victoria
9 metros frente al Sud por 30 metros de fondo

TASACION
18073,60 PS MONEDA NACIONAL
213 PARTES
BASE DE VENTA
12049 PESOS MONEDA NACIONAL
EL LUNES 11 DE OCTUBRE
A LAS 4 DE LA TARDE

Venderemos en remate público esta lindísima propiedad con la base de 12049 ps como lo ordena el siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D Gábriel Larsen del Castaño, se hace saber por medio del presente que los martilleros públicos Sres. Bollini y Muro han sido autorizados para vender en público remate el dia 11 del entrante una propiedad situada en la calle de Chile nº 171, perteneciente á D. Rufino Casabal, la cual se encuentra edificada en un terreno de 9 metros al Sud por 30 metros de fondo, lo que hace un total de 270 metros cuadrados; habiendo sido tasada en todos sus ramos en la suma de 18.073 pesos moneda nacional con 60 centavos, y tiene como base para su venta las dos terceras partes de esa tasacion. Esta venta ha sido ordenada por el Sr. Juez arriba espresado en el juicio seguido por D. José Orfila contra D. Rufiuo Casabal. — Buenos Aires, Setiembre 24 de 1886.—Secretario, *Joaquin Reynoso.* Cabildo, 2º patio.
NOTA. La casa tiene 6 piezas, cocina, letrina, pozo de balde, algibe, zaguan, 3 patios; todo de techos de azotea con baldosas; maderas duras, balaustres, cornisas y ardonos.
[H—s25 vo11

BULLRICH & Cª

JUDICIAL

DE UNA MAGNÍFICA CHACRA

EN EL PARTIDO DE
BARRACAS AL SUD

CUARTEL CUARTO
perteneciente á la testamentaría del señor D. Laureano Ramirez

66 CUADRAS CUADRADAS

DIVIDIDAS EN 2 LOTES
TASACION
PS 413.33 MONEDA NACIONAL
CADA CUADRA
2|3 partes ps. 275.55 moneda nacional cada cuadra

EL JUEVES 28 DE OCTUBRE
A LAS 2 DE LA TARDE
EN NUESTRA CASA, ALSINA NÚMERO 78

Remataremos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr Bustos, siempre que esceda de las 2|3 partes de la tasacion, y como perteneciente á la testamentaría arriba mencionada, la magnífica chacra situada en el cuartel cuarto del partido de Barracas al Sud, dividida en dos lotes de la manera siguiente:
1º lote—Se compone de 56 cuadras cuadradas, las cuales tienen un contrato de arrendamiento que hay que respetar, que vence á fines del año 1887
2º lote—Se compone de 10 cuadras cuadradas, las que no tienen contrato ninguno.
Los linderos de toda la chacra son los siguientes: Ignacio Correa, Petrona Ramirez de Peñalva, Manuela Ramirez, Manuel Ocantos y Guillermo Calvera.
La posicion de esta chacra es inmejorable, pues está situada á un paso de Buenos Aires y la tasacion es sumamente baja
El espediente testamentario tramita por la Secretaria del Sr. Lacasa. Para ver el plano y otros informes dirigirse á nuestro escritorio, Alsina nº 78.
J—s24 vo28

VICENTE HOYO Y Cᴬ

EN LA CAPITAL

JUDICIAL

DE LA CASA CALLE DE SAN JOSÉ, NÚM. 372, ENTRE LAS DE INDEPENDENCIA Y CHILE, PERTENECIENTE Á LA TESTAMENTARIA DE D. JOSÉ ONETO

A PEDIDO DEL CÓNSUL GENERAL DE ITALIA Y ÓRDEN DEL SR. JUEZ DOCTOR MOLINA ARROTEA

CALLE EMPEDRADA Y CON GAS

BUENA OCASION

BASE DE VENTA

2[3 PARTES PS. 2357 M[N

El dia lunes 18 de Octubre á las cinco en punto de la tarde, venderemos en público remate, al contado y con la base establecida esta propiedad edificada en un terreno compuesto de 10 metros 83 centímetros de frente al Oeste por 9 metros 10 centímetros de fondo, teniendo 2 piezas de material con tirantes de madera dura, cocina, letrina, pozo, vereda de piedra hamburguesa y demás comodidades.

Para mas detalles á nuestro escritorio, Victoria 31, pieza 6. RR—Stbre. 10—v. o. 18.

POR LOS MISMOS

EN LA CAPITAL

JUDICIAL

De la casa calle de Santiago del Estero, núm. 409, entre las de Estados Unidos y Europa, perteneciente á la testamentaria de D. José Oneto

A pedido del Sr. Cónsul General de Italia y órden del señor Juez doctor Molina Arrotea

CALLE EMPEDRADA Y CON TRAMWAY

LINDA PICHINCHA

BASE DE VENTA

2[3 PARTES PS. 4668 58 CTS. M[N

El dia lunes 18 de Octubre á las cuatro y media de la tarde, venderemos en público remate, al contado y con la base establecida, esta propiedad edificada en un terreno compuesto de 8 metros 45 centímetros de frente ál Este por 26 metros 33 centímetros de fondo (formando una superficie de 222 metros 48 centímetros cuadrados), teniendo 4 buenas piezas, 2 ventanas á la calle, cocina, letrinas, pozo, vereda de piedra Hamburguesa y demás comodidades.

Titulos garantido

Para otros detalles á nuestro escritorio, Victoria 31, pieza 6. SS—Stbre. 10—v, o. 18

POR LOS MISMOS

EN LA CAPITAL

JUDICIAL

De todas las existencias del importante almacen calle Cochabamba N° esquina á la de Sarandí. Perteneciente al concurso de don Juan Roldan y órden del señor Juez de Comercio.

Espléndidos armazone, mostradores, gran fideleria de 24 cajones, vidrieras, mostruarios

INFINIDAD DE BEBIDAS, VINOS, LICORES Y COMESTIBLES, ETC.

El dia Viernes 1° de Octubre á las 11 en punto de la mañana, procederemos á la venta en público remate al contado, de todas las existencias de esta importante casa de negocio, todo con arreglo al siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño, se hace saber por medio del presente que los martilleros Públicos D. Vicente Hoyo y compañia han sido autorizados para vender en público remate e dia primero de Octubre á las once a. m. todas las existencias de almacen dejadas por el fallido D. Juan Roldan en su casa calle de Cochabamba esquina á la de Sarandí.—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1886 —*Joaquin Reynoso*, Secretario. F—s 24 v o 1°.

G. CABRAL

JUDICIAL

DE LA VALIOSA ESQUINA

CORDOBA Y MAYPU

POSICION CENTRALISIMA

OJO CAPITALISTAS

Tasacion pesos moneda nacional 20070

Base de venta 2[3 13380]

VENTA AD CORPUS

El Domingo 10

DE OCTUBRE

á las tres en punto de la tarde,

Procederé á la venta en público remate de la casa arriba expresada, por órden del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República doctor D. Carlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaria de Don Nicolás Giachino.

El terreno mide 13 metros de frente al Norte calle de Córdoba núm. 182 y 184, por 15 metros 10 centímetros de fondo al Sud con frente al Oeste calle Maypú núm. 415.

El edificio consta de 4 piezas habitables con pisos de tabla y baldosas, aguas corrientes, cocina, letrina, etc., etc.

Llamo la atencion á los señores capitalistas sobre esta espléndida y central propiedad, pües su posicion es importantísima, y muy pocas son las fincas que por estos alrededores se ofrecen en remate por el interés que dan los alquileres.

Los títulos son perfectos y se encuentran en la oficina del señor D. Angel E. Raggio, donde los interesados pueden inspeccionarlos.

Mas datos, Córdoba 532. N° 333—s7 voct10

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal: Rio IV á Achiras (Córdoba), Es anzuela, Renca San Pablo, Capilla de Dolores y Santa Rosa (San Luis) y termine en la Villa de Dolores en San Javier (Córdoba).

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Córdoba, el dia 29 de Octubre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. I.—s28 v o 29.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio del trasporte de la correspodencia por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo diariamente entre la Estacion Vedia (F. C. P.) á los pueblos de Lincoln y Lavalle.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 6 de Octubre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. MM—s7. vo6.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trans- porte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales entre Salta y Oran tocando en Campo Santo, San Pedro, Reduccion, Ledesma, San Lorenzo y Rio de las Piedras.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco ps. nacionales con firma del fiador, abonado indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito la de Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta, el dia 29 de Setiembre de 1886 á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. C. C.--a 31 v s29.

OTRO

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de transporte de la correspondencia por Mensajerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre la ciudad de Salta y el pueblo de Cafayate pasando por Cerrillos, R. de Lerma, Chicoana, Puerta de Diaz, La Viña, Guachipas, y Las Conchas.

En aquellos meses que por causa de las lluvias y crecientes de los rios no pudieran las mensajerias hacer el viaje en su totalidad, lo harán hasta la Viña y por correo á caballo hasta Cafayate.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador, abonado indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntosestremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el dia 15 de Octubre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. B. B.— a 31 v s29.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correspondencia por mensajerias y correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal en ambas líneas: (por mensajerías) San Juan á Jachal (por correos á caballo) Jachal á Guandacol.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX pel Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de San Juan el dia 6 de Octubre á las 3 p. m. — A. BELMONTE, Secretario General. Ñ. Ñ.—s8 v o6.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Olavarria y Blanca Grande.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 30 de Setiembre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Seeretario General. E. E.—s 1° v 30.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo tres viajes redondos semanales, entre la ciudad de San Juan y el Albardon.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de San Juan el dia 30 de Setiembre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. G. G.—s 1° v 30.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo tantos viajes cuantos sean necesarios en la primera línea, dos semanales en la 2ª y dos semanales en la ercera.

1ª línea—De San Carlos á la Estacion del ferro-carril.

2ª » — » » » á Coronda pasando por Oroño y Gessler.

3ª » —San Carlos á San Martin.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 22 de Octubre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General E.—s 21 v o22.

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de la correspondencia por mensajerias durante un año, haciendo seis viajes rodondos mensuales entre Dolores, Tordillo y pueblo General Lavalle (Ajó).

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 1° de Octubre á las 3 p. m. —A. BELMONTE, Secretario General. I. I.—s 3 v o 1°.

OTRO

Por disposiciondel señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo un viaje redondo diariamente á San Lorenzo y un viaje redondo semanal á las otras Colonias durante los meses de Abril á Setiembre y dos en los meses de Octubre á Mayo desde Rosario á San Lorenzo, Jesús Maria, Santa Teresa, San Genaro y Sarguia.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion del Rosario el dia 19 de Octubre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. Z. Z.—s 18 v o 19.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías y correos á caballo durante, un año haciendo en la primera cinco viajes redondos mensuales, en la segunda cuatro, en la tercera tres, en la cuarta cuatro, en la quinta cuatro, en la sexta cuatro, en la séptima cuatro, en la octava tres, y tres en la novena.

1ª línea por correos á caballo): Corrientes á Paso de la Patria, pasando por Lomas, Santa Ana, San Luis y San Cosme.

2ª id (id id id): Corrientes á San Roque, pasando por Empedrado y Saladas.

3ª id (por mensajerías): Bella Vista á Mercedes, pasando por San Roque.

4ª id (por correos á caballo): San Antonio de Mburucuyá á Saladas y Caa-Catí.

5ª id (id id id): Caa-Catí á Ita-Ibaté, pasando por San Antonio de Itatí.

6ª id (id id id): San Miguel á Concepcion, pasando por Ita-Ibaté y Loreto.

7ª id (id id id): Santo Tomé á Ituzaingó.

8ª id (id id id): San Roque á Concepcion.

9ª id (id id id): Esquina á Curuzú-Cuatiá, asando por el Sauce.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 30 de Setiembre á las 3 p.m. — A. BELMONTE, Secretario General.

NOTA—El proponente que obtenga el servicio en licitacion deberá duplicar el depósito al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la probacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion. DD-s.1.° v s30

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de transporte de la correspondencia por mensagerias y correos á caballo durante un año, haciendo nueve viajes por mensagerias, seis redondos en toda la línea y tres únicamente hasta Curuzú Cuatiá en la primera línea y cuatro en la segunda.

1ª Línea (por mensagerías) Monte Caseros ó Curuzú Cuatiá y Mercedes.

2ª Línea (por correos á caballo) Monte Caseros y Paso de los Libre.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado. indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 9 de Octubre á las 3p. m. —A. BELMONTE, Secretario General. Q. Q.—s 9 v o9.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo tres viajes redondos semanales entre la Colonia Clusellos por Saguier, Roca, Susana hasta Rafaela.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en pa[pel] sellado de cinco pesos nacionales con firma del fia[dor] abonado, indicando la duracion del viaje y la dista[ncia] á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un c[er]tificado por el cual conste haber depositado en el Ba[nco] Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una su[ma] que no baje del cinco por ciento del importe calcul[ado] del contrato, y serán abiertas en la Secretaría d[e la] Direccion General y Administracion de Correos de Sa[nta] Fé el dia 30 de Setiembre á las 3 p. m.—A. BELMO[NTE] Secretario General. F. F.—s 1° v 30

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se lla[ma] á propuestas por treinta dias, para el servicio de t[ras]porte de la correspondencia por mensagerias [du]rante un año haciendo quince viajes redondos m[en]suales de Cachari á Tapalqué.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capí[tulo] XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en [las] oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en pa[pel] sellado de cinco pesos nacionales con firma del fia[dor] abonado, indicando la duracion del viaje y la distan[cia] á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un c[er]tificado por el cual conste haber depositado en el Ba[nco] Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una su[ma] que no baje del cinco por ciento del importe calcul[ado] del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la [Di]reccion General y Administracion de Correos [de] La Plata el dia 19 de Octubre á las 3 p. m.—A. B[EL]MONTE, Secretario General. Y. Y.—18 s v o 1[9]

OTRO

Por disposicion del Señor Director General, se lla[ma] á propuestas por treinta dias, para el servicio [de] trasporte de la correspondencia por correos á cab[allo] durante un año, haciendo quice viajes redondos [en] verano y diez en invierno, entre la estacion Gen[eral] Dorrego (Ramal á Mar del Plata) al Tuyú.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capí[tulo] XXXIX del Reglamento General, que podrá verse [en] las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en p[apel] sellado de cinco pesos nacionales con firma del fia[dor] abonado, indicando la duracion del viaje y la dist[ancia] á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un [cer]tificado por el cual conste haber depositado e[n el] Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nac[ion,] una suma que no baje del cinco por ciento del imp[or]te calculado del contrato; y serán abiertas en la Se[cre]taria de la Direccion General y Administracion [de] Correos de La Plata el dia 1° de Octubre á las 3 p. [m.] —A. BELMONTE, Secretario General. H. H.—s 3 v o [1°]

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia e[n lo] Civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Mo[lina] Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que [se] consideren con derecho á los bienes quedados por [fa]llecimiento de **Don Lauro Galindes**, ya sean co[mo] herederos ó acreedores, para que en el término [de] treinta dias, deduzcan su accion en forma por [ante] S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo a[per]cibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Ai[res,] Setiembre 24 de 1886.—*Abel Miranda*, Secretario. N° 352—s26 vo25

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia e[n lo] Civil de la Capital de la República Dr. Don Cárlos [Mo]lina Arrotea se llama y emplaza á todos los qu[e se] consideren con derecho á los bienes quedados po[r fa]llecimiento de **Doña Josefa Silva de Lopez** ya [sea] como herederos ó acreedores, para que el términ[o de] treinta dias deduzcan su accion en forma por an[te] S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apa[perci]bimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos A[ires,] Agosto 12 de 1886.—*José Agustin Novaro*.—Secret[ario.] N° 351—s 25 v o 24.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia e[n lo] Civil de la Capital Dr. D Martin Bustos se cita, [por] medio del presente, á todos los que se consideren [con] derecho á los bienes quedados por fallecimient[o de] **Dª Segundina Pourtal é de Gomez**, á fin de [que] sea como herederos ó arreedores comparezcan de[ntro] de treinta dias á deducir sus acciones por interm[edio] de la Secretaría del que firma, bajo apercibimi[ento] de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembr[e] de 1886.—*Manuel Lecasa*, Secretario N° 318.—s 23 v o

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Docto[r] Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por el [pre]sente á todos los acreedores del concurso forma[do á] **D. Juan Roldan** que dentro del término de qu[ince] dias deben presentarse al Síndico provisorio D. E[...]lio P. Martinez de Hoz los titulos justificativos de [sus] respectivos créditos, con arreglo al Art. 1540 del Có[digo] de Comercio, previniéndose que con arreglo al [Art.] 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pa[gos] ni entrega de efectos al fallido, bajo pena á los qu[e lo] hicieran de no quedar exonerados de las obligacio[nes] que tengan péndientes en favor de la masa; asimi[smo] se previene á todas las personas en cuyo poder exi[stan] pertenencias del fallido, hagan manifestacion de e[llas] por escrito al Sr. Juez Comisario D. Floro Ugarte, e[n la] inteligencia de ser tenidos los contraventores [por] ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—[Bue]nos Aires, Setiembre 1° de 1886.—*Joaquin Reyn[oso]*, Secretario. N° 344—s 17 v o 1°.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia e[n lo] Civil de la Capital de la República Dr. D. Martin Bus[tos] se hace saber á **Don José Prudencio Visuara** [y á] sus herederos durante el término de cinco dias, [que] Doña Eudogia Casabal se ha presentado ante el J[uz]gado de S. S. por intermedio de la Secretaría del [que] suscribe solicitando testimonio de la escritura [de] compra-venta celebrada entre el espresado Visua[ra y] Don José Barragan con fecha nueve de Junio de [mil] ochocientos veinte ante el Escribano *Don Juan* [...] *Rocha*.—Buenos Aires, Setiembre 17 de 1886. N° 347—s 19 v o 23.

Por disposicion del señor Juez de Comercio de [la] Capital Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace [sa]ber por el presente y por el término de quince [dias] á **Don Manuel Garcia**, que en los autos que le si[gue] Don Justo Muñoz por cobro de pesos ha recaido [el] decreto siguiente:—Buenos Aires, Agosto 14 de 188[6.] Por presentado con la letra y testimonio de poder, [y] se acompaña á merito del que se tiene por parte, t[én]gase por constituido el domicilio designado; de [la] demanda entablada traslado á Don Manuel Gar[cia] quien deberá contestarlo y presentarse ante el Juz[ga]do dentro del término de nueve dias. A los efe[ctos] del artículo 31 del Código de Procedimientos se se[ña]lan los dias Lúnes y Jueves de cada semana ó el [dia] siguiente si alguno de ellos fuese feriado.—*Lársen [del] Castaño*.—Ante mi: *A. Cordero* —Al mismo tiemp[o se] le hace saber que si dentro del término de vei[nte] dias no comparece á estar á derecho en esta dem[an]da se le nombrará defensor para que lo represe[nte] en el mismo.—Buenos Aires, Setiembre 14 de 188[6.] *A. Cordero*, Secretario. Oficina, Cabildo 2° Patio. N° 342—s 15 v 29.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia e[n lo] Civil de la Capital de la República Dr. D. Benja[min] Basualdo, se cita y emplaza por el término de trei[nta] dias á contar desde la primera publicacion del p[re]sente, á todos los que se consideren con derecho á [los] bienes quedados por fallecimiento de **Don Pe[dro] Frugoni, Doña Rosalia Frugoni de Berlisso [y] Don Bartolomé Frugoni**, ya sean eomo hereder[os ó] acreedores, para que dentro de dicho término com[pa]rezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que s[us]cribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en [for]ma bajo apercibimiento de derecho.--Buenos Ai[res,] Agosto 27 de 1886 --*Eduardo Munilla*. N° 327--s1° sv30.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia [en] lo civil doctor don Luis A. Sauze, se cita, por me[dio] del presente, á todos los que se consideren con de[re]cho á los bienes quedados por fallecimiento de [Don] **Benjamin Villegas**, á fin de que, sea como here[de]ros ó acreedores comparezcan dentro del términ[o de] treinta dias á deducir sus acciones por intermedi[o de] la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de [lo] que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 1.° [de] 1886.—*Clodomiro Gallardo*. N° 330.--s 2 v o 2